Jornada Gestión del conocimiento

Trámite para la Obtención de Beneficios Tributarios

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANLA

Septiembre 2019

¿Qué es la ANLA?

Nuestras funciones

Creados por el **Decreto 3573 del 27/09/2011**, somos una Unidad **Administrativa Especial** del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual **hace parte** del Sector Administrativo **del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

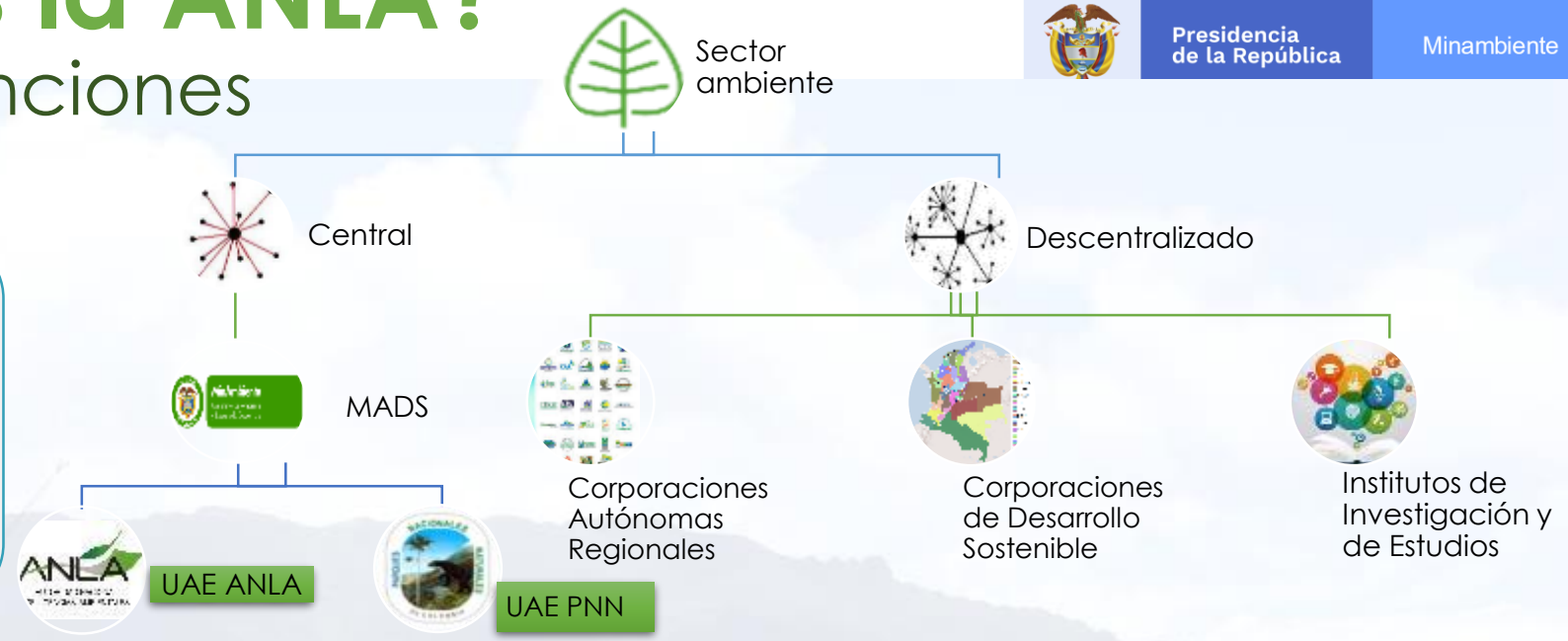

Encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental de su competencia, **cumplan con la normativa ambiental**, a través de funciones como:

- **Otorgar o negar las licencias**, permisos y trámites ambientales de competencia del MADS
- Realizar el **seguimiento** de las licencias, permisos y trámites ambientales
- Administrar el **SILA** y **VITAL**.
- **Velar** porque se surtan los **mecanismos de participación ciudadana**
- **Adelantar** y culminar el **procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio** en materia ambiental.
- Adelantar los **cobros coactivos** de las sumas que le sean adeudadas a la ANLA.

Misión y Visión

Creación de la ANLA

MISION

Contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.

VISION 2030

Ser referente como autoridad ambiental moderna de alto nivel técnico, cercana a los colombinos y caracterizada por la efectividad de sus resultados.

La Autoridad en cifras

1. Ha licenciado u otorgado permiso a los **sectores más importantes** de la economía nacional, los cuales representan el 20% del PIB del primer trimestre de 2019

2. Aprobó los tres primeros proyectos de **fuentes de energía no convencional**, que aportan un **36%** al cumplimiento de la meta del Gobierno

3. Validó inversiones forzosas de no menos del 1% por **$188.450 millones** de pesos, equivalentes a un **27% del presupuesto** asignado al sector para el 2020

4. Atiende más de **13.500** trámites y permisos ambientales al año y a más de **4.300** usuarios

5. Cuenta con más de **1000** profesionales vinculados a la entidad

Organigrama SES-SIPTA

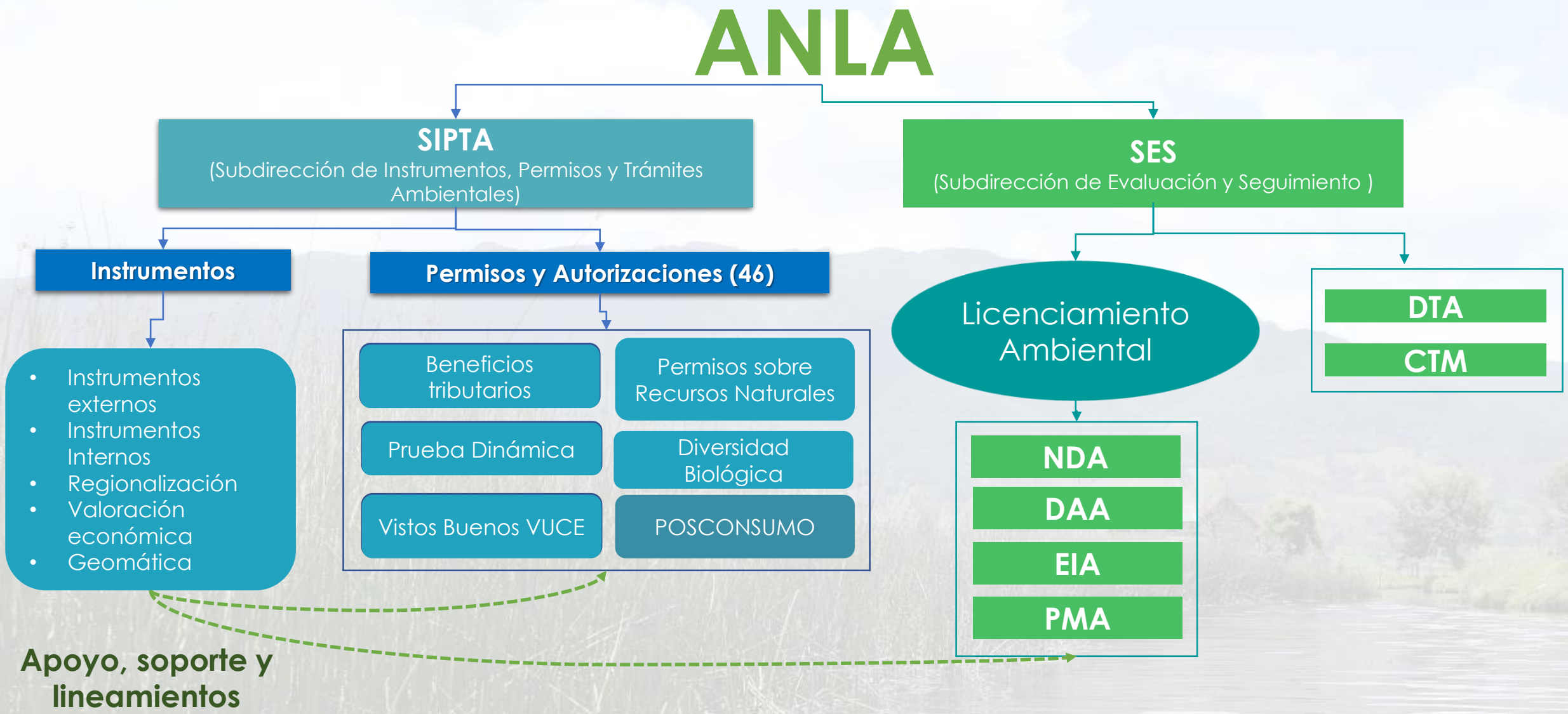

Permisos y trámites ambientales competencia de ANLA

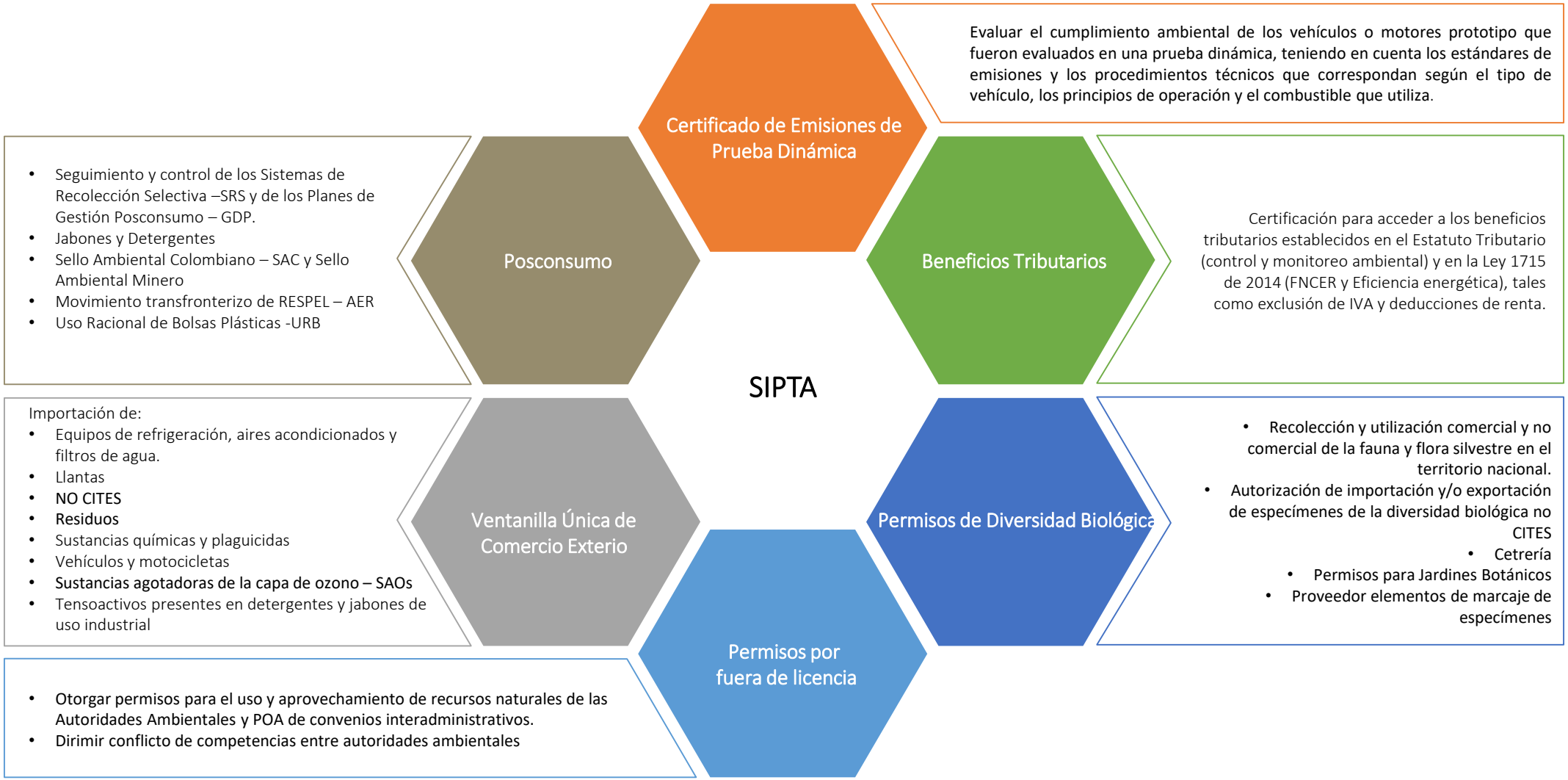

Política de racionalización y simplificación de trámites

Tecnológicas

- Formularios en línea
- Pagos en línea
- Envío de documentos electrónicos
- Seguimiento en línea
- VITAL

Administrativas

- Optimización de procesos internos
- Reducción de pasos
- Reducción del tiempo
- Estandarización y simplificación de formularios

Normativas

- Revisión Normativa

Comprometidos con el ciudadano a través de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil

Proceso de Racionalización ANLA

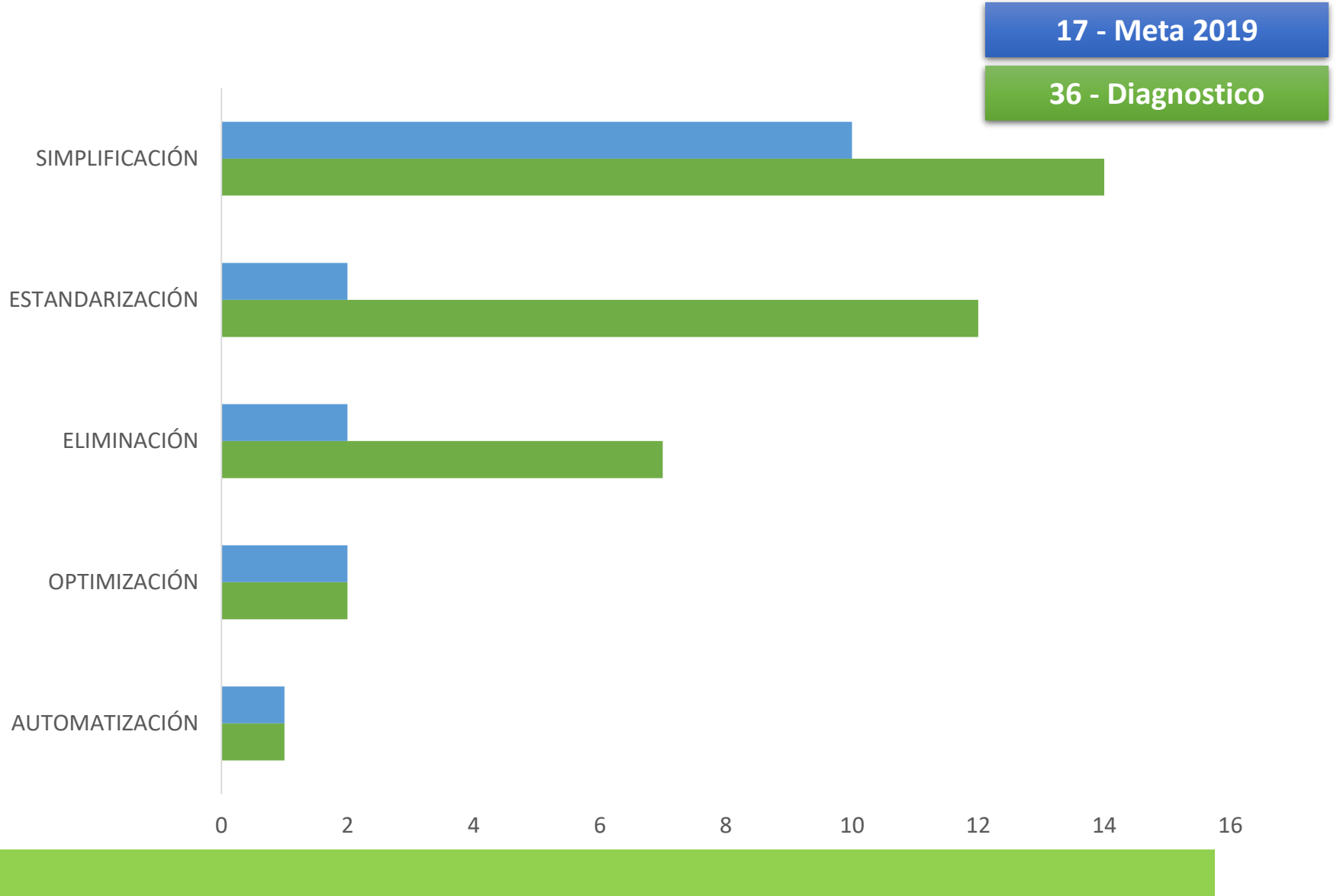

Implementación de mejora administrativa de **simplificación**

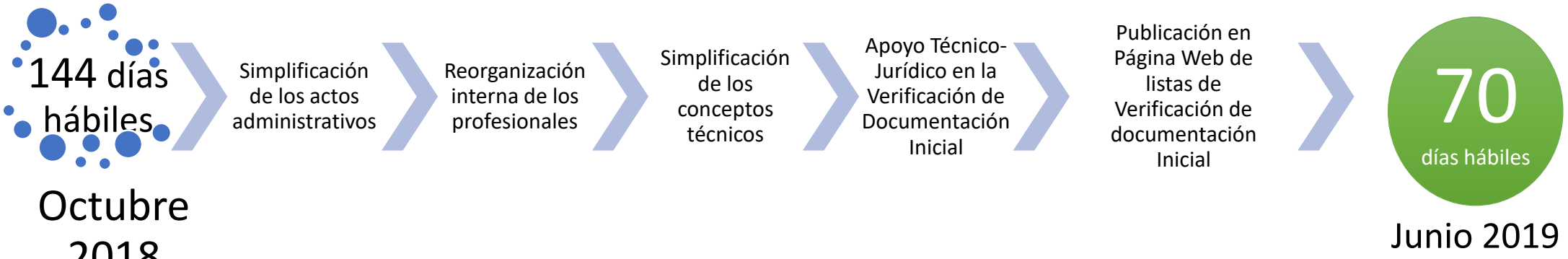

Disminución de Tiempos de Respuesta de las solicitudes del trámite de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios

53% con respecto al año 2018 en promedio

Beneficios Tributarios

Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA-

Incentivos Tributarios

Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país

Finalidad de los incentivos

***Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria

QUE PROYECTOS SON OBJETO DE CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS?

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:

- Es un sistema de control ambiental
- Es un sistema de monitoreo ambiental
- Utiliza Fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)
- Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y asociados a cambio climático
- Proyectos de eficiencia energética

EJEMPLOS

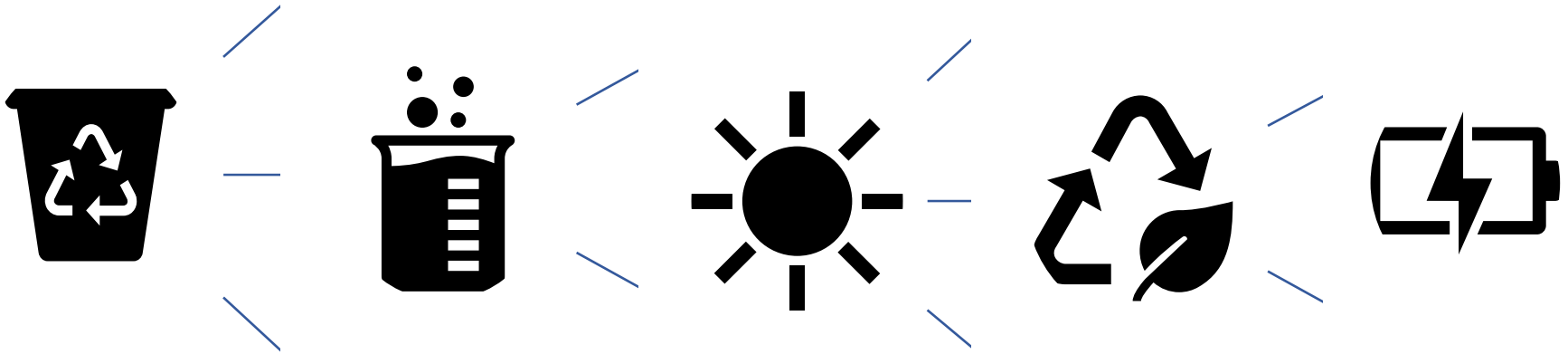

- **Transporte**
  - Vehículos transporte de pasajeros con GNV
  - Uso de electricidad en vehículos de transporte publico pasajeros
- **Ilumina-ción**
  - Cambio de luminarias fluorescentes a LED
- **Construc-ción sostenible**
  - Edificios con certificación de construcción sostenible

GENERALIDADES NORMA

Certificaciones competencia de la ANLA

CERTIFICACIONES AMBIENTALES

Para aplicar a los Beneficios Tributarios

- Exclusión de IVA
- Descuento en Renta
- Exclusión de IVA
- Deducción Especial Renta

ESTATUTO TRIBUTARIO
Control y Monitoreo

LEY 1715 de 2014
FNCER

Marco Regulatorio Incentivos Tributarios - ET

ESTATUTO TRIBUTARIO

DESCUENTO DE RENTA

Art. 255: Control, conservación y mejoramiento del medio ambiente

Dec.2205/2017 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario
Res. 509/18: Requisitos de la solicitud

Res. UPME 463/18 PAI-PROURE: Eficiencia Energética

Res. 1988/17 PAI-PROURE: Metas ambientales

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 424 Num.7:
Sistemas de control y Monitoreo

Art. 428 lit. f:
Equipo/maquinaria importados
Destinados para procesar basuras
Tratamiento de residuos o EmisionesA

Art. 428 lit. i:
Equipo/maquinaria importados
MDL / PROTOCOLO KYOTO

Dec. 1564/17 que modifica el **Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto Reglamentario

Res. 2000/17: Requisitos de la solicitud

Res. 978/07 MADS
Requisitos de la solicitud
4.3 Art.2

Presentación de solicitudes ante la ANLA

Exclusión de IVA por Estatuto Tributario
Sistemas de Control y/o Monitoreo Ambiental

- Equipos/elementos de control ambiental o monitoreo ambiental? — Sí
- Verificación de requisitos Res. 2000/17 y Res. 978/07** MADS. Cumple? — Sí
- Elaborar solicitud de acuerdo a requisitos. Los tiene listos? — Sí
- Solicitar Autoliquidación por VITAL y realizar pago en la ANLA. Cumple? — Sí
- Radicar documentos a través de VITAL

Descuento de Renta por Estatuto Tributario
Inversiones en Control del Medio Ambiente y Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente

- Es persona jurídica y realiza inversiones en control, conservación y mejoramiento ambiental? — Sí
- Verificación de requisitos Res. 509/18 MADS. Cumple? — Sí
- Elaborar solicitud de acuerdo a requisitos. Los tiene listos? — Sí
- Solicitar Autoliquidación por VITAL y realizar pago en la ANLA. Cumple? — Sí
- Radicar documentos a través de VITAL

**Cuando la solicitud se fundamente en el art. 428 lit. i)

Marco Regulatorio
Incentivos Tributarios Ley 1715/2014

LEY 1715 DE 2014

EXCLUSIÓN DE IVA

Art. 12:

Elementos, equipos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a proyectos de FNCER

Res. UPME 703/18 FNCER

Decreto 2143 de 2015: Decreto Reglamentario

Res. 1283/16: Requisitos Solicitud

Res. 1303/18: Modifica Res. 1283/ 2016 (Servicios F2) y elimina la solicitud de autorizaciones ambientales

Impacto Ley 1955 de 2019 (PND)
Incentivos Tributarios

LEY 1715 DE 2014

DEDUCCION EN RENTA

Art.174: modificó el **Art. 11** de la Ley 1715 de 2014: Para los efectos de la obtención de este beneficio, la inversión causante del mismo deberá ser certificada por parte de la UPME

EXCLUSIÓN DE IVA

Art.175: adicionó al **Art. 424 del ET** bienes que no causan impuesto.

Subpartidas Arancelarias

- 85.04.40.90.90 Inversores
- 85.41.40.10.00 Paneles solares
- 90.32.89.90.00 Controladores

Paso a paso Exclusión IVA - Inversiones en Eficiencia Energética y FNCER

Cuando su solicitud este asociada a inversiones en equipos/elementos y servicios (en el caso de FNCER) de eficiencia energética y/o fuentes no convencionales de energía renovable o FNCER deberá realizar los siguientes pasos:

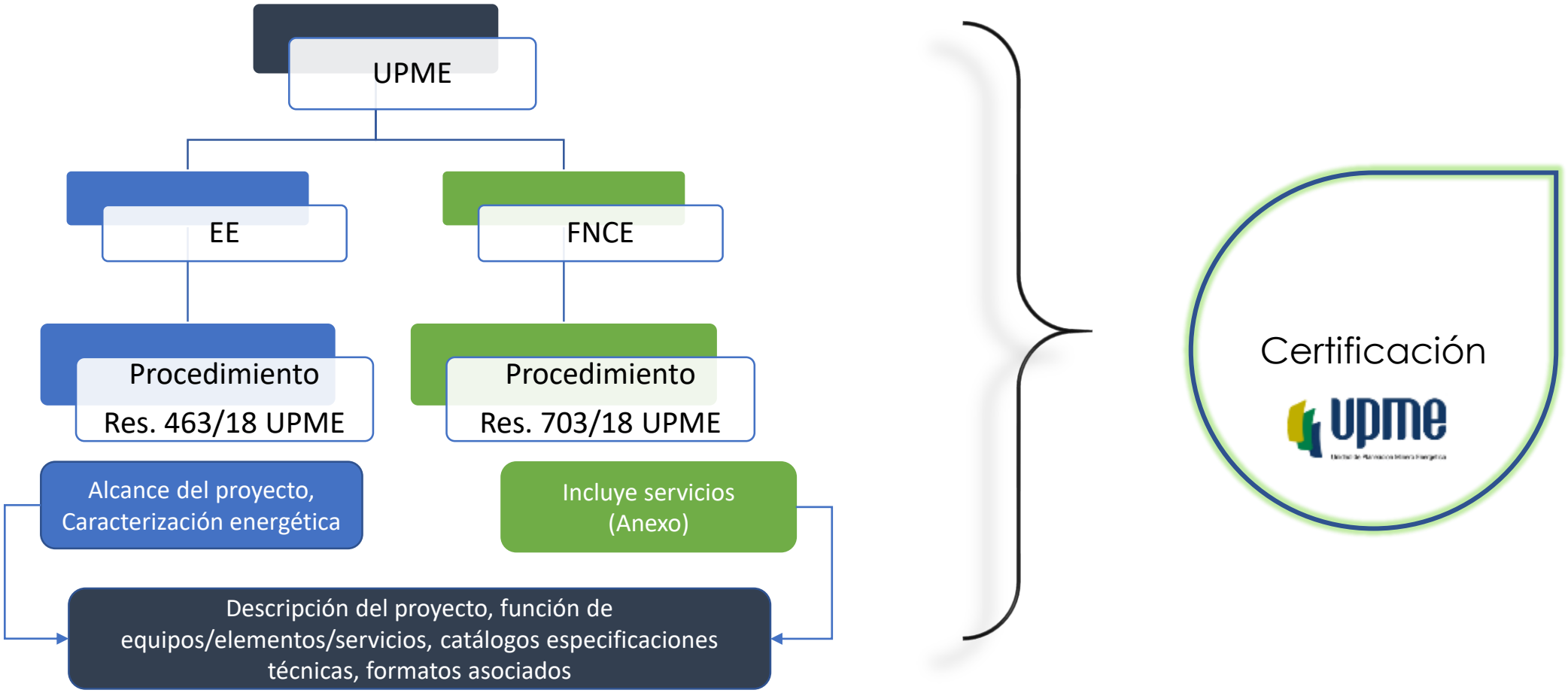

Paso a paso Exclusión IVA - Inversiones en Eficiencia Energética y FNCER

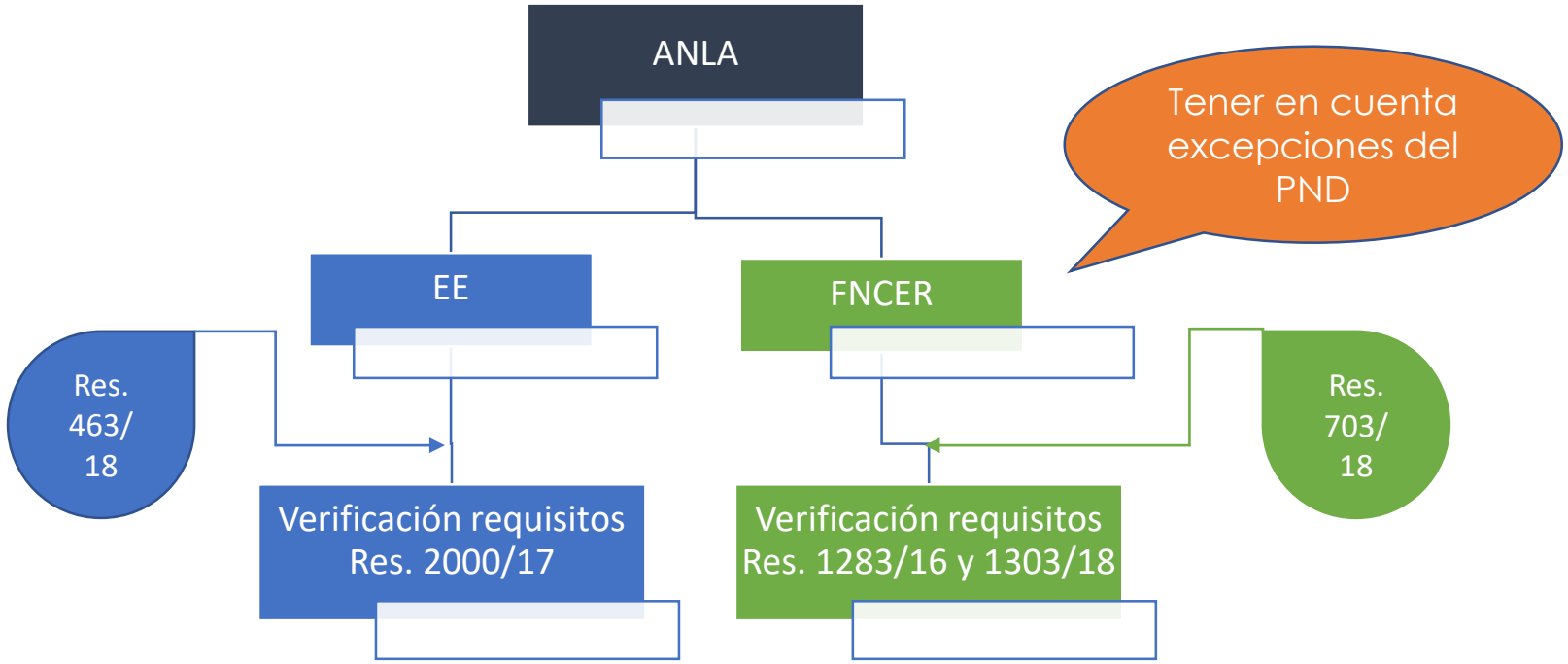

Elaborar solicitud de acuerdo a requisitos. Los tiene listos?

Solicitar Autoliquidación por VITAL y realizar pago en la ANLA. Cumple?

Radicar documentos a través de VITAL

Certificación

COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República | Minambiente

ANLA

- **Estatuto Tributario**
- **Exclusión de IVA**
- Artículo 424-7, 428 f), 428 i)
- **Descuento en la Renta**
- **Artículo 255**
- Rubros j), k) artículo 1.2.1.18.53 Decreto 2205 de 2017
- Rubros e), f) artículo 1.2.1.18.54 Decreto 2205 de 2017
- **Ley 1715 de 2014**
- **Proyectos de FNCE**
- **Artículo 12 y 13**
- **Exclusión de IVA y Exención de Arancel**
- **Art. 11 y 14**
- **Deducción de Renta y depreciación acelerada**

CERTIFICACIONES AMBIENTALES*

Para aplicar a los Beneficios Tributarios

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

- **Estatuto Tributario**
- **Descuento en la Renta**
- **GRANDES CENTROS URBANOS**
- **Artículo 255**
- **Rubros que no son competencia de la ANLA**
- **Proyectos desarrollados en el área de competencia de la Autoridad Ambiental**
- Literal b) artículo 1.2.1.18.55 Decreto 2205 de 2017

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República

Minambiente

Información que la ANLA evalúa

REQUISITOS

1. SOLICITUDES POR ESTATUTO TRIBUTARIO

REQUISITOS GENERALES

- Formato único de solicitud de Certificación
- Artículo del ET en que se fundamenta la solicitud
- Elementos nacionales o importados
- Objeto y descripción detallada
- Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria – Exclusión de IVA
- Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento en la Renta

***Link de acceso – Check Lists:**
Exclusión de IVA
http://portal.anla.gov.co/exclusion-del-iva-adquisicion-elementos-maquinaria-y-equipos-requeridos-sistemas-control-y-monitoreo
Descuento en la Renta:
http://portal.anla.gov.co/deduccion-renta-inversiones-control-y-mejoramiento-del-medio-ambiente

REQUISITOS

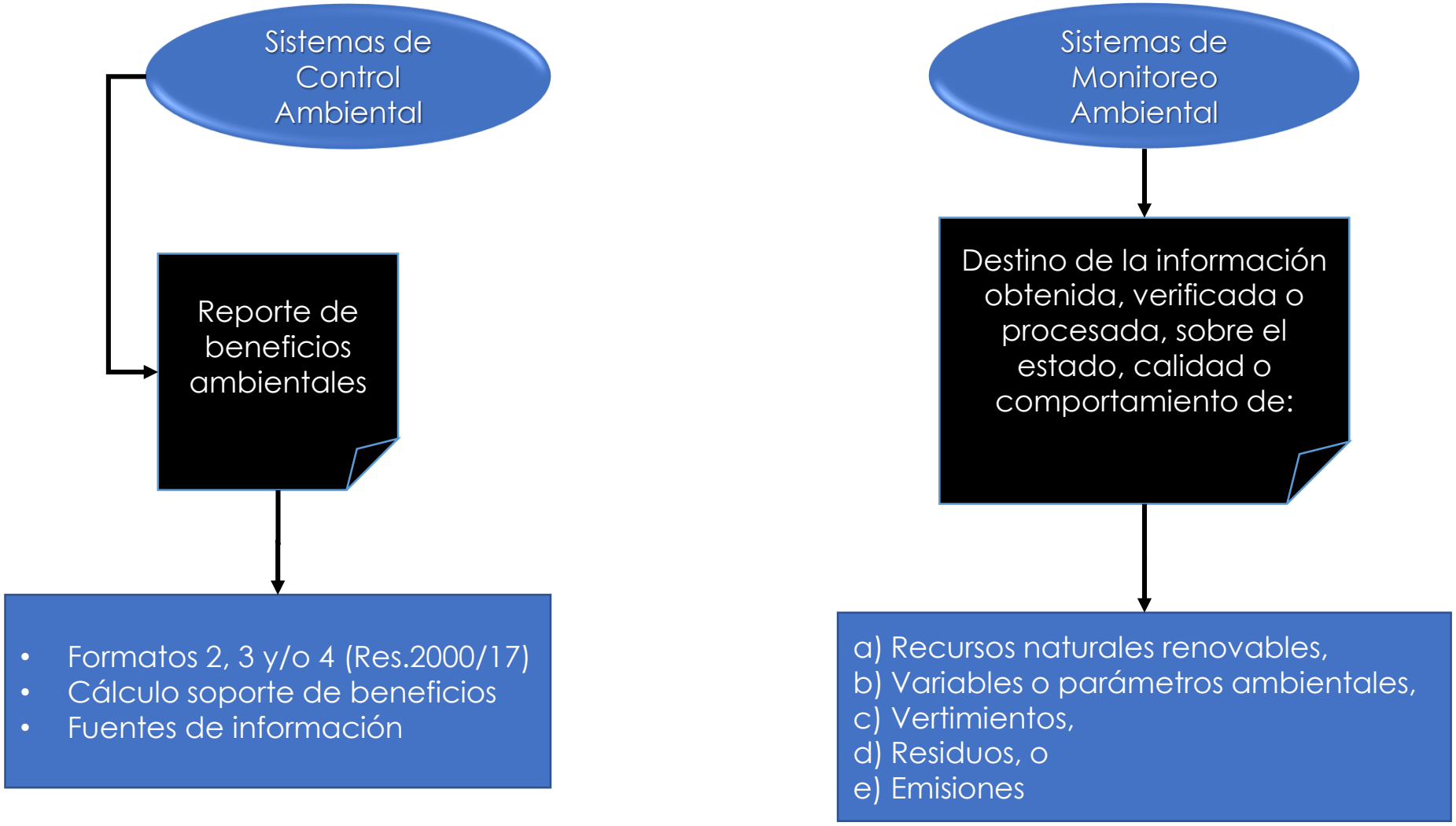
Sistemas de Control Ambiental
Reporte de beneficios ambientales
• Formatos 2, 3 y/o 4 (Res.2000/17)
• Cálculo soporte de beneficios
• Fuentes de información
Sistemas de Monitoreo Ambiental
Destino de la información obtenida, verificada o procesada, sobre el estado, calidad o comportamiento de:
a) Recursos naturales renovables,
b) Variables o parámetros ambientales,
c) Vertimientos,
d) Residuos, o
e) Emisiones

REQUISITOS

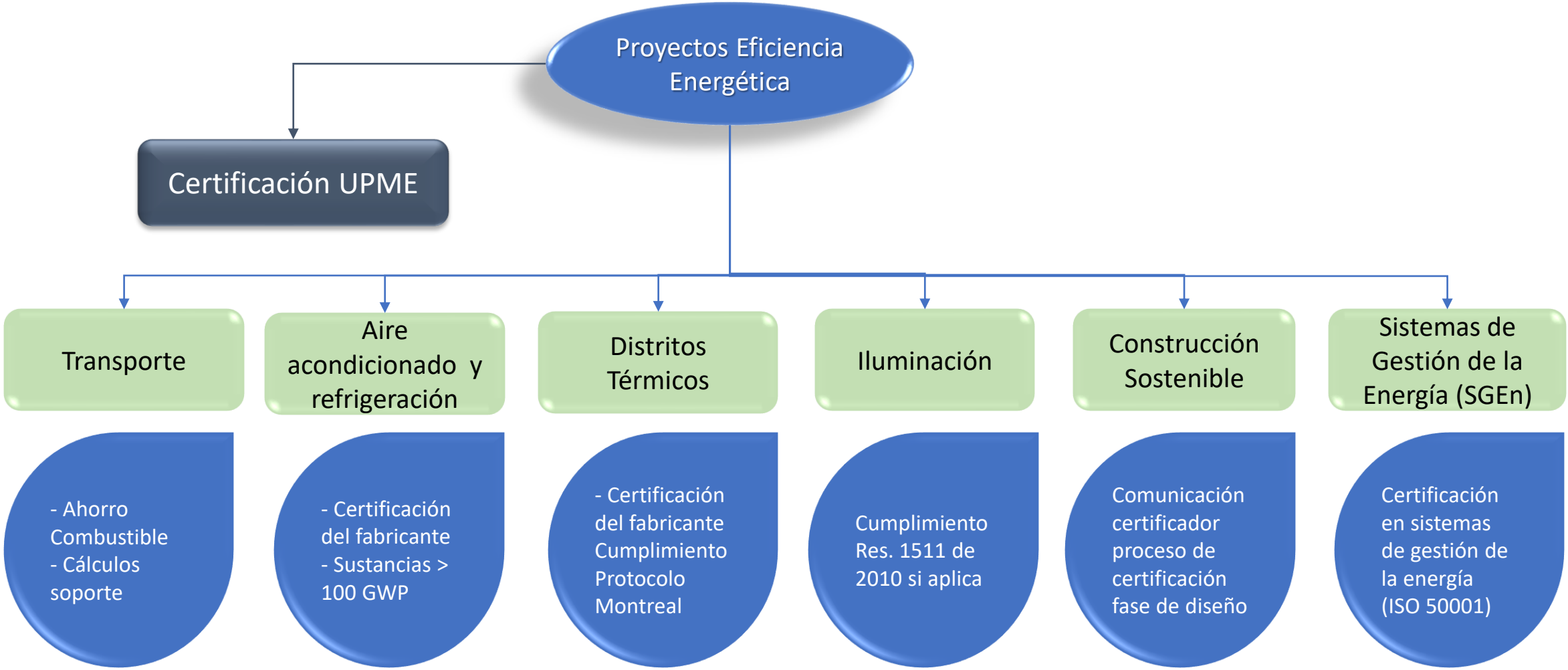
Proyectos Eficiencia Energética
Certificación UPME
Transporte
Aire acondicionado y refrigeración
Distritos Térmicos
Iluminación
Construcción Sostenible
Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn)
- Ahorro Combustible
- Cálculos soporte
- Certificación del fabricante
- Sustancias > 100 GWP
- Certificación del fabricante Cumplimiento Protocolo Montreal
Cumplimiento Res. 1511 de 2010 si aplica
Comunicación certificador proceso de certificación fase de diseño
Certificación en sistemas de gestión de la energía (ISO 50001)

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 424- núm.7

ESTACION HIDROMETEOROLOGICA IDEAM

EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL CORANTIOQUIA

* Las fotografías presentadas son indicativas

MONITOREO AMBIENTAL

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)

PTAR S/FERNANDO

CAJAS COMPACTADORAS

MAQUINA RECICLAJE

* Las fotografías presentadas son indicativas

CONTROL AMBIENTAL

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 428 lit. i)

PCH LOS MOLINOS

ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN

HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS

* Las fotografías presentadas son indicativas

MDL
KYOTO

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES 424- núm. 7 EE

2ª LINEA TRANVIA AYACUCHO MEDELLÍN

TRANSMICABLE BOGOTÁ D.C.

ALUMBRADO PÚBLICO FLORENCIA

* Las fotografías presentadas son indicativas

EFICIENCIA ENERGÉTICA

REQUISITOS

2. SOLICITUDES POR LEY 1715 / 2014

REQUISITOS EXCLUSIÓN IVA

- Formato Único de Solicitud
- Descripción del proyecto
- Descripción detallada de la nueva inversión (Art. 4 Res. 1283/16)
- Descripción y cuantificación detallada de los beneficios ambientales
- Catálogos, planos, manuales, etc.
- Formatos asociados a la solicitud

*** Link de acceso – Check Lists:**
http://portal.anla.gov.co/tramite-evaluacion-solicitud-certificacion-ambiental-proyectos-fuentes-no-convencionales-energia-y

Incentivos Tributarios

CERTIFICACIONES FNCER

GRANJA SOLAR CELSIA YUMBO

PARQUE EÓLICO CARRIZAL

TURBINA DE VAPOR
Proyecto COGENERACION BIOMASA
PALMACEITE S.A.

* Las fotografías presentadas son indicativas

FNCER

INCENTIVOS OTORGADOS (junio 2018 a junio de 2019)

- En el período de junio a diciembre del año 2018, la ANLA expidió **211 Certificaciones Ambientales**; las cuales, promovieron inversiones por más de **$370.000 millones de pesos** y se estima que los contribuyentes que realizaron las inversiones lograrán ahorros por más de **$80.000 millones de pesos**.

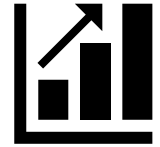

- En cuanto al período de enero a junio de 2019, se han expedido **151 certificaciones** aprobando incentivos de exclusión de IVA, deducción y descuento en la Renta asociadas a inversiones por más de **$183.000 millones de pesos**

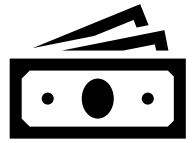

Procedimiento de Evaluación

Orientación al usuario antes de radicación

Atención al usuario (citas y consultas a través de los diferentes medios)

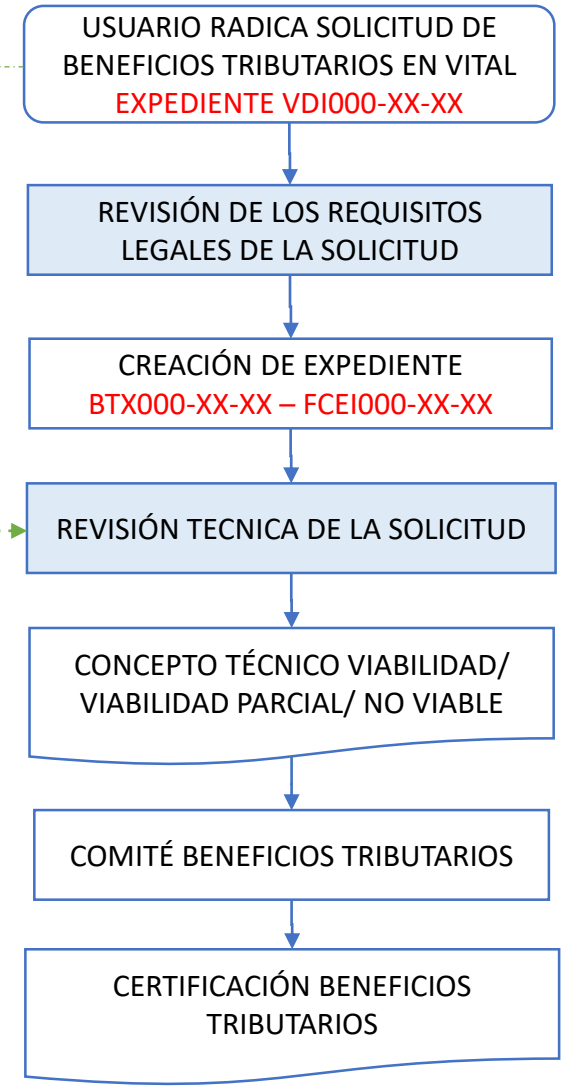

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17 – Res. 1283/16

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación (Auto/Oficio) y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Auto Info. Adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la certificación de beneficios tributarios.

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República

Minambiente

FORMATOS
ESTATUTO TRIBUTARIO - FNCER

ET Resolución 2000/2017

Formato Único de Solicitud de Certificación Ambiental para acceder al beneficio tributario de Exclusión de IVA

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER A BENEFICIOS TRIBUTARIOS
EXCLUSIÓN DE IVA

1. USUARIO

Solicitante 1		Solicitante 2 y 3	
Nombre o razón social		Nombre o razón social	
Representante Legal		Representante Legal	
Sector productivo		Sector productivo	
Código CIIU		Código CIIU	
C.C ó NIT		C.C ó NIT	
Domicilio		Domicilio	
Teléfono		Teléfono	
Fax		Fax	
E-mail		E-mail	
Persona de contacto		Persona de contacto	

2. ARTÍCULO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN EL CUAL SE FUNDAMENTA LA SOLICITUD

Art. 424 num. 7 ☐
Control ☐ Monitoreo ☐ ☐ Art. 428 lit. f)

3. ORIGEN DE LOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Nacionales ☐ Importados ☐

4. LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSION

Departamento: Municipio:
Dirección:

5. VALOR DE LA SOLICITUD

Valor Total sin IVA	
Valor del IVA	
Valor Total	

FIRMA(S) DEL SOLICITANTE (S)

Firma
Nombre
C.C.

Firma
Nombre
C.C.

Formato 1 "Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria y Cálculo del IVA"

ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA	SUBPARTIDA ARANCELARIA	CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO REFERENCIA	FABRICANTE/PROVEEDOR	PROVEEDOR/ VENDEDOR (1)	VALOR EN PESOS (Sin incluir IVA)	VALOR IVA EN PESOS	FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL

(1) En la columna Proveedor/ Vendedor señalar un solo proveedor por ítem. En el evento de requerir más de uno precisar la cantidad del ítem que cada uno suministrará.

ET Resolución 2000/2017

Formato 2 "Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables"

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables
(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable
(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

ET Resolución 2000/2017

Formato 3 "Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas"

PARÁMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACIÓN (5)

(1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Acidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.

(2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m^3/año según aplique.

(3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.

(4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.

(5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

ET Resolución 2000/2017

Formato 4 "Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

(1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.

(2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

Ley 1715/2014
Resolución 1283/2016 – 1303/2018

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República | Minambiente

1. Formato único de solicitud

	FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS AMBIENTALES PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGIA	

1. SOLICITANTES			
1.1 Solicitante Principal		1.1 Solicitantes Secundarios	
Nombre o razón social		Nombre o razón social	
Sector productivo		Sector productivo	
Código CIIU		Código CIIU	
C.C o NIT		C.C o NIT	
Domicilio		Domicilio	
Dirección		Dirección	
Teléfono		Teléfono	
Fax		Fax	
Correo Electrónico		Correo Electrónico	
Persona de contacto		Persona de contacto	

2. TIPO DE BENEFICIO AL QUE DESEA ACCEDER	
IVA ☐	RENTA ☐

3. NOMBRE DEL PROYECTO EN FNCER O GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA

4. ETAPA DEL PROYECTO EN FNCER O GESTION EFICIENTE DE LA ENERGÍA		
Pre Inversión	Inversión	Operación

4. LUGAR DE UBICACIÓN DE LA INVERSION	
Departamento	Municipio

5. VALOR DE LA INVERSIÓN OBJETO DEL BENEFICIO	
Valor Total en Pesos	

Firma del solicitante principal	Firma del solicitante secundario
CC	CC

Según lo definido en artículo 3 de la resolución

El solicitante principal corresponde al Usuario final o al contribuyente declarante del impuesto renta y complementarios.
El solicitante secundario podrá corresponder a: importador, entidad bancaria que adelanta el leasing, persona natural o jurídica que preste servicios de montaje y operación para quien adquiere el bien.

2. Formato 1. Especificaciones del elemento, equipo o maquinaria

ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA	SUBPARTIDA ARANCELARIA	CANTIDAD	MARCA	MODELO REFERENCIA	FABRICANTE PROVEEDOR	PROVEEDOR VENDEDOR	FUNCION	CERTIFICACION IVA	CERTIFICACION RENTA	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS (Sin incluir IVA)	VALOR IVA EN PESOS COLOMBIANOS

FORMATO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

SERVICIO	PROVEEDOR	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE EXCLUSIÓN DE IVA	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ACCEDER AL INCENTIVO DE DEDUCCIÓN EN LA RENTA	VALOR TOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IVA EN PESOS COLOMBIANOS	FUNCIÓN

Ruta Acceso al Trámite

Registro en VITAL : http://www.anla.gov.co/ANLA-Virtual

http://portal.anla.gov.co/certificaciones

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Vital

FORMATO ÚNICO Res. 2000/1283

FORMATOS COMPLETOS Res. 2000/1283

INFO COMPLETA, SUFICIENTE Y CLARA

FORMATOS e INFO EDITABLE

IMPORTANTE!!!!

NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE

A través de VITAL o enviando un correo a licencias@anla.gov.co con la siguiente información:

1. Oficio de **autorización** de Notificación electrónica firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, suministrando el **correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.**

2. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o copia del acta de posesión (Entidad Estatal)

3. Copia de la Cédula de Ciudadanía

Vital

NOTA: ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE EL CORREO DE NOTIFICACIÓN QUE SE TIENE REGISTRADO, SE ENCUENTRE ACTUALIZADO

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República

Minambiente

SESIÓN DE PREGUNTAS

Gracias por su atención

licencias@anla.gov.co

Nuestras redes sociales

@ANLA_col

@ANLAcol

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales